



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 697

Litueche, 15 de Junio de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Las nuevas autoridades electas en las votaciones de Alcaldes y Concejales de fecha 15 y 16 de Mayo de 2021.
- La cotización del proveedor José Mejías Duarte, Rut 7.846.599-9
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 273 emitido por el DAF.
- Que la Administración considera necesario confeccionar placas identificadoras para el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales electos por el periodo 2021 – 2024.
- El monto de la adquisición no supera las 100 UTM por tanto resulta desproporcionado desde el punto de vista técnico y financiero efectuar un proceso de licitación, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.565 de fecha 07 de diciembre de 2020. Las normas consagradas en el Art. 10, N° 7, letra j) del reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal. Decreto N° 1.650 de fecha 29-12-2020 que aprueba el Plan Anual de Compras, El Decreto N° 1.649 de fecha 29-12-2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30-07-2020 que fija subrogancia Director Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la Adquisición de 7 placas metálicas identificadoras de 10x2 mm con Escudo Municipal en 5 colores.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor JOSE MEJIAS DUARTE, Rut 7.846.599-9, por el valor de 104.125.- (ciento cuatro mil ciento veinticinco pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.04.999 del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/PVA/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Depto. Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

